

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2017/693 de la Comisión, de 7 de abril de 2017, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos del bitertanol, el clormecuat y el tebufenpirad en determinados productos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 101 de 13 de abril de 2017)

En la página 12, en el anexo, punto 1 b), en el cuadro que sustituye a la columna relativa al clormecuat del anexo II del Reglamento (CE) n.º 396/2005, en lo que se refiere a los números de código 1030000 a 1030990:

donde dice:

«1030000	Huevos de ave	0,01 (*)»
1030010	de gallina	
1030020	de pato	
1030030	de ganso	
1030040	de codorniz	
1030990	Los demás	

debe decir:

«1030000	Huevos de ave	0,1»
1030010	de gallina	
1030020	de pato	
1030030	de ganso	
1030040	de codorniz	
1030990	Los demás	